

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH. 2018-00356

NOTIFICADO POR ESTADO No. 201 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la comunicación proveniente de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, entidad que informa que respecto de la demandada SOLEDAD BARBOSA DE PABÓN (hasta ahora representada por Curadora *Ad Litem*) cuenta con la siguiente información "...Dirección: 532 W 249 EAST 48 TH ST APT 19A. Teléfono: 2129351225...NUEVA YORK..." (archivo N° 44).

Lo anterior, para que en el término de cinco (5) días, eleven las manifestaciones que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fb812fb2065a8b5174025a8a18b91566403f033b97ea97a71728609744906ca**

Documento generado en 16/11/2021 11:11:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>